

INFORME DE NECESIDAD Y MEMORIA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIO DE CATERING PARA EL COMPLEJO RESIDENCIAL GUADIANA. MÓDULO 1

Objeto de la Inversión:

El presente informe tiene como objetivo, justificar **la necesidad urgente** de contratar un servicio de catering para el Módulo I del Complejo Residencial Guadiana de Ciudad Real, ante el cierre total de la cocina central del Centro, por las obras en el reforzamiento de la estructura de la cocina y de todas las viviendas situadas encima de ella, durante los próximos 8 meses, comenzando el próximo mes de septiembre de 2024.

El Servicio de Restauración que se presta desde la cocina del Módulo I atiende las necesidades alimenticias diarias (desayuno, comida, merienda y cena) de 78 personas con discapacidad intelectual.

Justificación de necesidades:

Tras un estudio arquitectónico, encargado por la Consejería de Bienestar Social, del ala donde está situada la cocina del Módulo I del C.R. Guadiana de Ciudad Real, se determina la urgencia de reforzar su estructura ante el grave peligro que representa cualquier actuación arquitectónica en esta parte del edificio, por el peligro de derrumbamiento ante la debilidad de su estructura. Para poder acometer estas importantes y urgentes obras, es imprescindible el cierre total de la cocina central del Centro durante el tiempo que duren las obras.

Por lo tanto, desde el próximo mes de septiembre es imprescindible tener contratado un servicio de catering que sustituya al servicio de cocina del centro y elabore diariamente la comida y cena necesarias para atender las necesidades alimenticias de las 78 personas con discapacidad intelectual que residen en el centro.

Su contratación debe tener un carácter urgente, ante los cortos plazos que tenemos para el inicio de las obras y la imposibilidad de resolver el problema de la alimentación diaria de otra forma, que no sea, con la contratación urgente de un servicio de catering.

Necesidad que la Administración pretende satisfacer con la contratación:

Por lo tanto, nos vemos en la necesidad de licitar el servicio objeto del contrato, dado que debe garantizar la alimentación en el COMPLEJO RESIDENCIAL GUADIA MÓDULO I en Ciudad Real, no pudiendo ser llevado a cabo por los medios habituales por la realización de una obra que impedirá la elaboración en el centro y el normal uso de la cocina durante un período de 8 meses.



Finalidad perseguida por el contrato:

La finalidad del contrato es la de garantizar el servicio de alimentación a los usuarios del COMPLEJO RESIDENCIAL GUADIA MÓDULO I en Ciudad Real del que la Consejería de Bienestar Social es titular, durante el tiempo que dure la obra de adecuación que implicará la imposibilidad de prestarlo de la manera que viene siendo habitual en el mismo.

Los centros residenciales de estas características constituyen un servicio social esencial para el desarrollo personal y la superación de obstáculos que supone la integración social de los usuarios.

Insuficiencia de medios disponibles

La especificidad del servicio que se pretende contratar, su urgencia, dada la inminencia de la obra que impedirá el normal uso de la cocina, junto a la insuficiencia de medios propios para la prestación del mismo, por la no disponibilidad de medios materiales y personales por parte del COMPLEJO RESIDENCIAL GUADIA MÓDULO I para la realización de este servicio, justifican la necesidad de la contratación externa del servicio de alimentación.

Los motivos que llevan a la contratación de este servicio se resumen en:

La imposibilidad de atender el servicio y la imposibilidad por medios propios, de distribución del servicio de alimentación a al COMPLEJO RESIDENCIAL GUADIA MÓDULO I.

Determinación de la idoneidad del objeto del contrato

Dado que la obra que está planificado realizar en el centro se hace necesario continuar en la prestación del servicio de alimentación a los usuarios del centro, siendo el método más idóneo, dadas las condiciones en las que se encontrará el centro durante la obra.

La contratación de un menú ya elaborado que solo requiera conservación y, en su caso, regeneración en el Centro Residencial, asegurando con ello a los usuarios una alimentación de calidad en los mismos términos que se viene ofreciendo hasta ahora, es totalmente compatible con el mantenimiento en la prestación de servicio del Centro Residencial a los usuarios, sin que la realización de la obra suponga la interrupción de la prestación, garantizando con ello la realización de un servicio público fundamental, para los usuarios y familias.

Para dicha contratación se establece la siguiente memoria económica:

PRECIO UNITARIO MENSUAL LICITACIÓN

Nº USUARIOS	PRECIO PENSIÓN COMPLETA/ DÍA	DÍAS DE PRESTACIÓN/ MES	TOTAL, SIN IVA	IVA (10%)	TOTAL, CON IVA
78	14,50 €	30	33.930,00 €	3.393,00 €	37.323,00 €



La duración de la contratación se estima en seis meses y medio, con fecha prevista de inicio el **1 de septiembre de 2024**, por lo que el presupuesto base de licitación ascendería a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (220.545,00), suponiendo el IVA la cantidad de 22.054,50 € y el presupuesto total la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (242.599,50 €).



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MESES	IMPORTE MES	TOTAL, SIN IVA	IVA (10%)	TOTAL, CON IVA
2708CR40 G/313C/22709	6,5	33.930,00 €	220.545,00 €	22.054,50 €	242.599,50 €

Ciudad Real,

LA SECRETARIA PROVINCIAL